

Acta No. 6
Sesión Extraordinaria de Cabildo
18 de Octubre del 2018

Siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día jueves dieciocho de Octubre del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, a celebrarse en la **Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Buenas tardes, Señoras Regidoras, Señores Regidores, Señora Síndico, Señor Primer Regidor, buenas tardes a todos. Primeramente informarles que no se encuentra presente en este momento dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal el Señor Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila y por esta razón un servidor estoy presidiendo la Reunión de Cabildo Extraordinaria a la cual se les ha citado. Nos hace el favor de acompañarnos aquí en este presidium el Primer Regidor en calidad de Secretario y desde luego la Síndico Municipal. Para dar inicio solicito atentamente al Primer Regidor se sirva pasar lista de asistencia y dar cuenta de la existencia de quorum legal para sesionar. **Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Bueno si me lo permiten vuelvo a reiterar lo que ya hace unos momentos comentamos el Secretario suple el Presidente Municipal en ausencia, pero en este caso yo insisto, no hay necesidad ni hay la figura de un Secretario sustituto, esto no es pero al final de cuentas es usted quien va a firmar el acta de cabildo que emane de esta reunión tan importante el día de hoy porque ahí donde están las convocatorias extraordinarias y la convocatoria para los Comités de Participación Social, entonces yo insistía una vez mas en este caso por si se quiere por usos y costumbres las administraciones pasadas las han trabajado de esta manera es usted quién de alguna manera preside y al mismo tiempo cubre la parte del Secretario del Ayuntamiento porque al final de cuentas es usted quién va a dar fe de esta sesión. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Muy bien Regidor muchas gracias. Alguien más que quiera opinar al respecto, Señora Síndico. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Miren efectivamente dentro del marco jurídico que estuvimos revisando no existe un presupuesto legal que concretamente resuelva la hipótesis que estamos en este momento atendiendo. La Ley Orgánica, el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Código Municipal Reglamentario que son complementos uno al otro, refiere a ausencias de menos de 15 días en las que el Secretario de Gobierno suplirá las actividades del Presidente. Sin embargo, no se establece una hipótesis reitero que concretamente resuelva el asunto en cuestión. Como fuentes del derecho no únicamente esta la Ley, existen otras fuentes formales del derecho y el Regidor que me antecede en el uso de la voz, refiere que la costumbre es una fuente de derecho, sin embargo, será fuente de derecho la costumbre cuando no contravenga disposiciones de derecho positivo y en esta hipótesis no la contraviene pero tampoco la complementa; por lo tanto entonces yo quiero someter a votación en este momento los siguientes argumentos: Si bien es cierto, en este momento existen todas las condiciones para que el Señor Secretario supla la ausencia del Señor Presidente, para la formalidad de este acto jurídico llamado Sesión Extraordinaria de Cabildo; lo cierto es que tiene que existir la figura de un Secretario que de fe de las actuaciones de este Cabildo, como cuales que se declare formalmente instalada la sesión luego de que se ha dado cuenta de la existencia de los miembros del Cabildo y para esto no necesariamente el Secretario del Ayuntamiento va a ser relevado de su cargo, se trata exclusivamente de la presente sesión. Mi opinión es que el Primer Regidor Doctor

Enrique Soto presida en este momento. Mas bien corrijo no que presida sino que de fe en Calidad de Secretario del Ayuntamiento puesto que nos e contraviene, únicamente se complementa la figura del Secretario del Ayuntamiento está en este momento presidiendo nada mas la Sesión, no relevando las actividades del Presidente; sí, porque no hay una ausencia como bien lo acotó el Señor Secretario, perdón el Señor Regidor, no hay una ausencia ni de la Ciudad, ni del Estado de sus actividades, prueba de ello es que el está cubriendo una gira en Comunidades precisamente dentro de sus actividades y la ausencia se refiere estrictamente al desahogo de la presente Sesión. Po lo que yo en este momento Señor Secretario que presiden mi postura en base a los argumentos reitero concatenando los ordenamientos jurídicos que insisto no disponen una hipótesis normativa concreta para el caso que nos ocupa, yo quisiera, yo quiero poner a consideración de los miembros del Cabildo mi postura. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Alguien mas que quiera hacer uso de la voz, si Señor **Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** En el mismo sentido y una vez mas es que es contradictorio lo que se está diciendo en este momento porque de cualquier manera estamos reeligiendo de alguna forma a un Secretario del Ayuntamiento y si lo votamos es lo que estamos votando, ahorita llega el Señor presidente Municipal, se integra y que vamos a hacer, relevar una vez mas por medio del voto al compañero Secretario del Ayuntamiento, es que yo insisto el lugar del Presidente no lo ocupa nadie el día de hoy, el Secretario desde su espacio como Secretario representa y preside la Reunión de Cabildo que nos ocupa, no es en ese sentido y yo insisto si eso fuera, pues entonces esto está mal desde que yo me acuerdo que desde Rodolfo Monreal cuando el Lic. Juan García como Secretario del Ayuntamiento hacia esta actuación. **Regidor Enrique Soto Pacheco.-** Mi comentario sería que nos apeguemos a usos y costumbre porque para eso existe una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a través del Artículo 115 nos da obligaciones y facultades a los Municipios y al Estado, pero además tenemos una Constitución Política libre y Soberana de Zacatecas, una Ley Orgánica del Municipio de Fresnillo, un Bando de Policía que nos dice cómo debemos actuar y no a usos y costumbres, pero en el caso segundo compañero Regidor si llegase presentarse el Señor Presidente que con mucho gusto lo recibiríamos, por mí no se preocupen, no hay problema, yo me reubico en mi primer lugar, no se preocupen. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Alguien más. **Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Entonces yo me sumo a lo que dice el Regidor Doctor Regidor soto y apeguémonos a lo que dice la Constitución, el Código y el Bando de Policía, vámonos con el Bando de Policía y Buen Gobierno, a lo que diga al respecto y al caso concreto como él lo señala. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Alguna réplica. **Regidor Enrique Soto Pacheco.** No pues yo convocaría o más bien invitaría a desahogar a lo que fuimos convocados el día de hoy o en su caso votemos la petición que solicita el Señor Regidor. **Regidor Heriberto Flores Sánchez.-** Yo creo que esto no es cuestión de fondo, es cuestión de forma, en la asamblea quienes tomamos decisiones somos los Regidores, el Presidente nos presenta una solicitud, nos presenta algún plan que tiene y los que aprobamos somos los regidores, no es cuestión de fondo, es de forma y la forma es para mi gusto y de acuerdo apoyados al Bando de Policía y Gobierno, el que estamos nombrando no es un Secretario del Ayuntamiento, estamos nombrando el Secretario de la Asamblea, y es todo y para mi queda dentro del margen de la ley, pero es mi punto de vista. **Regidora----- 9.31.**Yo sugiero que nos vayamos a votación, si así lo decide la mayoría pues que llevemos a cabo como está la programación. **Lic. Juan Manuel Loera**

López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Habiendo escuchado las diversas opiniones de los Regidores que emitieron sus argumentos es menester poner en este momento a consideración de todos ustedes si se lleva a cabo la presente reunión e Cabildo Extraordinaria previamente citada y en todo caso también decidan si su servidor preside la misma Sesión Extraordinaria de Cabildo acompañado en este caso habilitado como Secretario al Primer Regidor a mi derecha Enrique Soto, para quiénes se sirvan estar de acuerdo, manifestarlo. Antes pues de la votación aclarar la duda de un Regidor. **Regidor----- 10.59** Aclarar la duda, hay dos opciones una que presida ahorita así como está ahorita y la otra que se regresara a su lugar y usted puede fungir las dos funciones, sería lo correcto. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Finalmente si me permiten también expresar mi opinión, yo me apego también, desde luego que todos tienen sus argumentos muy válidos y todos tienen su forma de pensar y yo me apego también a lo que dice el Regidor Heriberto, esto es una cuestión según mi criterio de forma y no de fondo y finalmente ustedes tienen la última palabra, ustedes son los que tienen que decidirlo. Las dos posturas que refiere el Regidor Juan Cristóbal sería que su servidor a la vez que presidiera la presente reunión de Cabildo también desahogara las cuestiones relativas a la Secretaría, esa es una de las posturas, la otra es que el Primer Regidor nos auxiliara únicamente en esta Reunión para que se fuera desahogando tanto la postura del Presidente como del Secretario. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** La segunda postura a que usted hace referencia es primero que esta H. Soberanía Popular vote que usted supla al presidente y que de manera provisional el Señor Regidor Enrique Soto haga las veces exclusivamente para la Asamblea en este momento de fe de cómo se desarrolla la diligencia, nada más, porque nada más para hablar de una ausencia del Presidente incluso en esa hipótesis tendría que ser habilitado por el Ayuntamiento el Señor Secretario para que fungiera habilitando al presidente esa sería la segunda postura nada más. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Alguien más que desee hacer uso de la voz. No. Bien en esa misma tesitura procedemos en este momento a avalar la decisión que previamente ya habíamos establecido y que este órgano colegiado decidiera expresarse al respecto de si tienen la voluntad y la decisión de que un servidor presida la presente Sesión. Para quienes estén de acuerdo sírvanlo expresarlo levantando su mano. En el entendido que fueron 14 votos que es por mayoría se avala entonces de que un servidor presida y que el primer regidor Enrique Soto haga las veces de Secretario únicamente en lo que refiere a formalidad de la presente Sesión. Si Señor se registra tu voto en contra, Señor Regidor. Entonces buenas tardes Señora Síndico Integrantes del H. Cabildo y personas que nos acompañan, en este momento se pide al Secretario proceda a pasar lista de asistencia. **Regidor Enrique Soto Pacheco en funciones de Secretario.-** En este momento procedo a pasar lista de asistencia. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, Justificante.** **Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, Presente. Regidores:** Enrique Soto Pacheco. **Presente.** Rosalba Márquez Gallardo. **Presente.** Carlos Eduardo Ávila González. **Presente.** Esmeralda Muñoz Triana. **Presente.** Pedro García Balderas. **Presente.** Ma. Dolores Moreira Coronel. **Presente.** Juan Cristóbal Félix Pichardo. **Presente.** Silvia Leticia Marín García. **Presente.** Heriberto Flores Sánchez. **Presente.** Marisela Orozco Abad. **Presente.** Raúl Medrano Quezada. **Presente.** José Carlos Aguilar Cruz. **Presente.** Areli Yamilet Rodríguez Poblano. **Presente.** Nancy Grisette Solís Dávila. **Presente.** Señor Presidente, Señora Síndico, Señores Regidores contamos con una asistencia de 15 asistentes, por lo tanto existe quorum legal para sesionar. **Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.-** Solicito al

Señor Primer Regidor dar lectura al orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. **Regidor Enrique Soto Pacheco en funciones de Secretario.-** En este momento procedo a dar lectura al orden del día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** referente al informe de resultados de las **elecciones de Delegados Municipales, llevadas a cabo del 05 de octubre al 14 del año en curso en 149 comunidades del municipio.** **Punto Cuatro.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** referente a las convocatorias extraordinarias para la Elección de Delegados Municipales el Lunes 22 de octubre en las comunidades de San José de Lourdes, El Seis de Enero y Santa Lucía, y el día Martes 23 en la Laguna Blanca, Santa Ana y La Labor de Santa Bárbara. **Punto Cinco.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social,** referente a la Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. **Punto Seis.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social,** referente a la solicitud que hace la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares, para recalendarizar y emitir nuevas convocatorias para la elección de los Comités de Participación Social, en aquellos casos que por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no se puedan realizar las asambleas en la fecha y hora señaladas en la primera convocatoria. **Punto Siete.- Clausura de la Sesión.** En este momento solicito la autorización del Pleno la aprobación del orden del día, mismo que ha sido leído con anterioridad y solicito al Señor Primer Regidor dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Regidor Enrique Soto Pacheco en funciones de Secretario.-** Le informo Señor Secretario que se **aprueba el orden del día por unanimidad.** Pasamos al **Punto Tres.- Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** referente al informe de resultados de las **elecciones de Delegados Municipales, llevadas a cabo del 05 de octubre al 14 del año en curso, en 149 comunidades** del municipio. Y solicito al Primer Regidor dar lectura y desahogar el punto correspondiente, anterior en uso de la voz a la Sra. Síndico. **Lic. Maribel Galván Jiménez.-** Únicamente Señor Secretario que en este momento suple al Señor Presidente, pedirle al Primer Regidor en su calidad de Secretario de esta Acta, que se concrete únicamente a la lectura del dictamen que puesto que los argumentos que dieron solidez al mismo ya fueron revisados en la respectiva comisión, muy amable. Gracias. **Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.-** En ese sentido se solicita al Señor Primer Regidor que únicamente se le dé lectura al dictamen en razón de que ya los Regidores aprobaron el mismo. **Regidor Enrique Soto Pacheco en funciones de Secretario.-** Sesión, Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día 17 de octubre del 2018, para tratar el asunto relacionado al informe de resultados de las elecciones de Delegados Municipales, llevadas a cabo el 5 de octubre del año en curso en 149 Comunidades del Municipio. Una vez analizado y discutido el informe en mención, esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad validar los resultados electorales obtenidos en las 144 comunidades, donde fueron efectuadas de forma normal las elecciones para renovar a las autoridades auxiliares (Delegados Municipales y

suplente). Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Saúl Monreal Ávila. Firmando al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto y de ser así favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Algún orador. No. Una vez que no hay participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo. En este momento entonces solicitamos a la Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que se sirvan manifestar levantando su mano a quiénes estén a favor de aprobar el punto que se ha referido y el dictamen que se ha leído, de ser así sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Regidor Enrique Soto Pacheco en funciones de Secretario.-** Le informo Señor Secretario, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que ha sido **aprobado por unanimidad** el presente punto queda **aprobado**. Pasamos al **Punto Cuatro.-** **Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.-** Análisis discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la **Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, referente a las convocatorias extraordinarias para la Elección de Delegados Municipales: el lunes 22 de octubre en las comunidades de San José de Lourdes, el Seis de Enero y Santa Lucía, y el día martes 23 en la Laguna Blanca, Santa Ana y la Labor de Santa Bárbara. Y solicito al Primer Regidor **Enrique Soto Pacheco, en funciones de Secretario.-** Dar lectura al Dictamen y desde luego dar la exposición de motivos correspondiente. Anterior a ello se le concede el uso de a voz a la Síndico Municipal. **Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal.-** De nueva cuenta señor Secretario, suplente en este momento del señor Presidente, quisiera someter a criterio de esta Soberanía Popular que se omita la exposición de motivos, porque ya fue suficientemente discutida en la Comisión y únicamente se le de lectura al Dictamen. **Lic. Juan Manuel Loera López, En funciones de Presidente.-** En ese mismo sentido se somete a consideración y desde luego se refiere por la situación y los argumentos ya vertidos que únicamente se de lectura al Dictamen aprobado por la Comisión de Gobernación. **Regidor Enrique Soto Pacheco, en funciones de Secretario.-** Con su permiso. Sesión extraordinaria de la **Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, celebrada el día 17 de Octubre del 2018, para tratar el asunto relacionado a las convocatorias extra-ordinarias para la Elección de Delegados Municipales el lunes 22 de octubre en las comunidades de San José de Lourdes, el Seis de Enero y Santa lucía, y el día martes 23 de Octubre en la Laguna Blanca, Santa Ana y la Labor de Santa Bárbara. Una vez autorizada y discutidas las convocatorias para la elección extraordinaria de autoridades auxiliares (Delegado Municipal y Suplente), esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: **PRIMERO.** Se aprueba por UNANIMIDAD autorizar las convocatorias extraordinarias para la elección de Delegados Municipales, Municipales el lunes 22 de octubre en las comunidades de San José de Lourdes, el Seis de Enero y Santa lucía, y el día martes 23 de Octubre en la Laguna Blanca, Santa Ana y la Labor de Santa Bárbara. **SEGUNDO.** Se autoriza al Secretario de Gobierno Lic. Juan Manuel Loera López, a **emitir nuevas convocatorias de forma extraordinaria para la elección de autoridades auxiliares (Delegados Municipales y Suplentes)**, en aquellos **casos que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no pudieran realizarse**, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas, a 17 de Octubre del 2018, el Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Saúl Monreal Ávila y demás integrantes de la misma. **Lic. Juan Manuel**

Loera López, en funciones de Presidente.- En este momento se abre entonces el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto tanto de la exposición de motivos que contiene el presente Dictamen como de la propia Convocatoria que les fue anexada al citatorio de la presente Sesión, favor de manifestar quien quiera hacer el uso de a vos para abrir el registro de oradores. Una vez que o hay participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén de acuerdo de aprobar el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Regidor Enrique Soto Pacheco, en funciones de Secretario.**- Le informo señor Secretario, suplente en esta Sesión del señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores que por **unanimidad** de votos de este Cabildo el punto referente a las convocatorias extraordinarias para la Elección de Delegados Municipales: el lunes 22 de octubre en las comunidades de San José de Lourdes, el Seis de Enero y Santa Lucía, y el día martes 23 de octubre en la Laguna Blanca, Santa Ana y la Labor de Santa Bárbara. **Ha quedado aprobado. Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.**- Gracias, pasamos entonces al **Punto Cinco**.- Análisis discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social**, referente a la **Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social** que presenta la Directora de Desarrollo Social, la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. Y solicito al señor primer Regidor, dar cuenta del Dictamen correspondiente. **Regidor Enrique Soto Pacheco, en funciones de Secretario.**- Gracias con su permiso: **Sesión extraordinaria dela Comisión de Desarrollo Social, celebrada el día 17 de Octubre del 2018**, para analizar la Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. Una vez analizada y discutida la **Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social** que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares, esta H. Comisión de Desarrollo Social tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD la Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social** que presenta la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 17 de Octubre del 2018, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Dr. Enrique Soto Pacheco. **Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.**- En este momento se abre entonces el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto tanto en el dictamen que se acaba de leer como en las resoluciones que en el mismo se aprueban para quienes se encuentren en disposición de participar como oradores se abre en este momento el registro. Una vez que no hay participaciones someto entonces a su consideración la aprobación del mismo, para quienes estén de acuerdo en aprobar el presente dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Regidor Enrique Soto Pacheco, en funciones de Secretario.**- Le informo señor Secretario, suplente en esta Sesión del señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores que por **15 votos a favor**, que es **UNANIMIDAD**, el presente punto referente a la **Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social**, queda **APROBADO**. **Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.**- Gracias, pasamos entonces al **Punto Seis**.- Análisis discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de la **Comisión de Desarrollo Social**, referente a la solicitud que hace la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares, para **recalendarizar y emitir nuevas convocatorias para la Elección de los Comités de Participación Social**, únicamente en aquellos casos

que por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no se puedan realizar las asambleas en la fecha y hora señaladas en la primera convocatoria. Y solicito al primer Regidor dar lectura al Dictamen correspondiente. **Regidor Enrique Soto Pacheco, en funciones de Secretario.**- Con su permiso: **Sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, celebrada el día 17 de Octubre del 2018**, para analizar la solicitud que hace la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares, para **recalendarizar y emitir nuevas convocatorias para la elección de los Comités de Participación Social** en aquellos casos que por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no se puedan realizar las asambleas en la fecha y hora señaladas en la primera convocatoria. Una vez analizada y discutida la propuesta en mención esta H. Comisión de Desarrollo Social tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD**, autorizar a la Directora de Desarrollo Social la C. Ma. Irene Magallanes Mijares, para **recalendarizar y emitir nuevas convocatorias para la elección de los Comités de Participación Social**, en aquellos casos que por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no se puedan realizar las asambleas en la fecha y hora señaladas en la primera convocatoria. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 17 de Octubre del 2018, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Dr. Enrique Soto Pacheco. **Lic. Juan Manuel Loera López, En funciones de Presidente.**- En este momento se abre entonces el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano quienes quieran participar como oradores. **Regidora Marisela Orozco Abad.**- Nada más para hacer un exhorto que cuando se haga una aprobación de un Dictamen en este caso como el que hicimos en la Comisión, yo estoy en la Comisión de Desarrollo Social, yo pude escuchar las explicaciones que nos daba la Directora de Desarrollo Social, que la Directora debió de haberse presentado aquí para explicar a los demás compañeros que no estuvieron presente los motivos por el cual ella estaba solicitando que le autorizáramos, que ella pudiera reasignar las fechas, entonces nada más que la próxima que se emita un dictamen que venga la persona, en este caso que esta solicitando para que pueda venir aquí hacer la exposición de motivos, porque a mí me ha quedado, claro al principio había muchas dudas y por eso la aprobamos porque ella nos explicó, pero yo creo que los compañeros que están aquí presentes muchos no saben porque se está haciendo lo que es la, ahora sí, darle a la directora de Desarrollo Social que ella pueda reasignar las fechas en caso de que hay alguna que se tenga algún detalle, entonces solicitar eso nada más que para la próxima que pase algún dictamen venga alguien para que de lo que es la exposición de motivos. Es cuánto. **Lic. Juan Manuel Loera López, En funciones de Presidente.**- No habiendo otra participación, desde luego que tomamos en referencia la solicitud de la Regidora y e posteriores ocasiones daremos cita puntual, aunque en esta ocasión referirle que si lo hicimos así maestra, no está presente la directora de Desarrollo Social y bueno únicamente reiterarle que si fue citada a esta Sesión. En este momento, no habiendo más participaciones someto a su consideración el presente dictamen y quien esté de acuerdo en la misma, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Regidor Enrique Soto Pacheco, en funciones de Secretario.**- Le informo Le informo señor Secretario, suplente en esta Sesión del señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores que por **16 votos a favor**, que es **UNANIMIDAD**, de este Honorable Cabildo el presente punto para **recalendarizar y emitir nuevas convocatorias para la elección de los Comités de Participación Social**, únicamente en aquellos casos que por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no se puedan realizar las asambleas en la fecha y hora señaladas en

la primera convocatoria. Ha quedado **APROBADO. Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente.-** Para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Siete.- Clausura de la Sesión.** Y solicito a los presente ponerse de pie. Siendo las diecinueve horas con quince minutos del día jueves dieciocho de octubre del dos mil dieciocho declaro formalmente clausurados de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, gracias a todos por su asistencia. Da fe.

Lic. Saúl Monreal Ávila
Presidente Municipal

Lic. Maribel Galván Jiménez
Síndica Municipal

Dr. Enrique Soto Pacheco
Regidor

C. Rosalba Márquez Gallardo
Regidora

Lic. Carlos Eduardo Ávila González
Regidor

C. Esmeralda Muñoz Triana
Regidora

C. Pedro García Balderas
Regidor

Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel
Regidora

Mtro. Juan Cristóbal Félix Pichardo
Regidor

L.C. Silvia Leticia Marín García
Regidora

C. Heriberto Flores Sánchez
Regidor

Mtra. Marisela Orozco Abad
Regidora

C. Raúl Medrano Quezada
Regidor

C. José Carlos Aguilar Cruz
Regidor

Lic. Areli Yamilet Rodríguez Poblano
Regidora

Lic. Nancy Grisette Solís Dávila
Regidora

Lic. Juan Manuel Loera López
EL Secretario del Ayuntamiento y
Gobierno Municipal